



ACUERDO No. CSJATA18-273  
Martes, 11 de diciembre de 2018  
(Magistrada Ponente: Dra. Claudia Expósito Vélez)

“Por el cual se establece la lista de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de Hábeas Corpus por los Jueces (as) y Magistrados de las cabeceras de los Circuitos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos de la vacancia judicial 2018 - 2019, comprendidas entre el 20 de Diciembre de 2018 hasta el 10 de Enero de 2019”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 3 del artículo 3 de la Ley 1095 de 2006 y en los Acuerdo No. PSAA07-3972 y PSAA07-4007 de 2007, de conformidad con lo aprobado en sesión de sala ordinaria de fecha 5 de Diciembre de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en la Ley 1095 de noviembre 2 de 2006, y en lo dispuesto en los Acuerdos No. PSAA07-3972 de marzo 13 de 2007 y PSAA07-4007 de fecha 29 de marzo de 2007, esta Seccional, mediante Acuerdo CSJATA18-5 del 2 de enero de 2018, estableció la lista de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de habeas corpus por los Jueces y Magistrados de las cabeceras de los Circuito Judiciales de Barranquilla Sabanalarga y Soledad durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos del 11 de Enero de 2018 al 19 de Diciembre de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos No. PSAA06- 3972 de 13 de marzo de 2007 y PSAA07-4007 del 29 de marzo de 2017 la Sala Administrativa, hoy, Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la atención de Hábeas Corpus, esta Corporación procederá a establecer con base en el anterior acto administrativo, los correspondientes turnos de disponibilidad de los Jueces de las Cabeceras de los Circuitos Judiciales de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad, durante la vacancia judicial 2018-2019, teniendo en cuenta para tal efecto los periodos de vacaciones debidamente programadas y aprobadas a los funcionarios (as) por tanto, se le asignará un día calendario para la atención de las acciones de Hábeas Corpus que se presentaran en dichas Cabeceras de Circuito Judicial durante los días y horas inhábiles, según corresponda: horas nocturnas, sábados, domingos, festivos.

Que durante la vacancia judicial 2018 - 2019, por disposición legal (Artículo 146 de la Ley 270 de 1996), quedarán laborando en las Cabecera de los Circuitos Judiciales de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad, los Juzgados que a continuación se relacionan:

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

- Juzgado 1° Penal Municipal
- Juzgado 2° Penal Municipal
- Juzgado 3° Penal Municipal
- Juzgado 6° Penal Municipal
- Juzgado 7° Penal Municipal
- Juzgado 9° Penal Municipal
- Juzgado 10° Penal Municipal
- Juzgado 13° Penal Municipal
- Juzgado 14° Penal Municipal
- Juzgado 15° Penal Municipal
- Juzgado 16° Penal Municipal
- Juzgado 17° Penal Municipal
- Juzgado 18° Penal Municipal

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



- Juzgado 19° Penal Municipal
- Juzgado 1° Penal Municipal de Adolescentes
- Juzgado 2° Penal Municipal de Adolescentes
- Juzgado 3° Penal Municipal de Adolescentes
- Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- Juzgado 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- Juzgado 5° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- Juzgado 6° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

#### **CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SOLEDAD**

- Juzgado 1° Penal Municipal
- Juzgado 2° Penal Municipal
- Juzgado 1° Promiscuo de Familia del Circuito
- Juzgado 2° Promiscuo de Familia del Circuito

#### **CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SABANALARGA**

- Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito.

Que visto lo anterior, esta Judicatura considera pertinente exonerar de turnos de disponibilidad durante la vacancia judicial 2018 - 2019 a los Jueces de las Cabeceras de los Circuitos Judiciales de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad, que entran a disfrutar de vacaciones colectivas, a saber: Jueces Penales Municipales con Funciones de Conocimiento, Jueces Penales del Circuito, Jueces Civiles del Circuito, Jueces Civiles Municipales, Jueces Laborales del Circuito, Jueces de Familia, Jueces Administrativos del Circuito, Jueces Promiscuos del Circuito y Jueces Promiscuos Municipales, Juzgado Penal del Circuito Especializado. Así mismo al Juzgado Penal Municipal de Control de Garantías Bacrim, por sus competencias.

Que en su lugar, asumirán los turnos de disponibilidad para la atención de Hábeas Corpus durante la vacancia judicial 2018 - 2019, los jueces cuyo régimen de vacaciones es individual y los designados para la función de Control de Garantías durante la vacancia, a saber: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17° y 18° Penales Municipales de Barranquilla, 2° y 3° Penales Municipales de Adolescentes de Barranquilla; 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, El Juzgado Único Promiscuo de Familia del Circuito de Sabanalarga y los Juzgados 1° y 2° Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, y, los Juzgados 1° y 2° Penales Municipales de Soledad.

Que en consecuencia, mediante el presente acto administrativo, se fijará lista de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de Hábeas Corpus por los jueces de las Cabecera de los Circuitos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos de la vacancia judicial 2018- 2019, comprendida entre los días 20 de diciembre de 2018 al 10 de enero de 2019 con los Jueces antes señalados.

Que las listas de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de Hábeas Corpus durante la vacancia judicial 2018- 2019, estarán integradas por los titulares de los Juzgados señalados en cada Cabecera de Circuito, teniendo en cuenta para tal efecto los periodos de vacaciones debidamente programadas y aprobadas a los funcionarios (as) por tanto, se le asignará un día calendario de veinticuatro (24) horas, que comprenderán el horario de 12:01 am a 12:00 pm, para la atención de las acciones de Hábeas Corpus que se presenten en las Cabeceras de los Circuitos Judiciales de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad.

Que los jueces que en virtud del presente acto administrativo presten turno de disponibilidad, serán excluidos de asignación de dichos turnos en el período 2019 hasta cuando se agote la programación y por el número de días prestados.

Que habrá lugar a compensatorios, en los casos en que el juez en disponibilidad, y el empleado que lo asista, si es el caso, efectivamente atiendan solicitudes de Hábeas Corpus, pudiéndose compensar el tiempo empleado, en descansos que se cumplirán el siguiente día hábil, y el

funcionario que haga uso de ellos así lo informará a este Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico. En ningún caso, estos compensatorios producen suspensión de términos.

Que en el evento en que el funcionario (a) que tenga asignado el turno de disponibilidad en el orden establecido por el presente Acuerdo, entre a disfrutar de vacaciones individuales, licencia u otra situación administrativa, quien sea nombrado en su reemplazo asumirá la obligación del turno.

Que el juez en turno de disponibilidad, deberá comunicar previamente al encargado de la Oficina Judicial, el número de teléfono, fijo y celular, y cualquier otro mecanismo eficaz para su ubicación inmediata.

Que las listas contentivas de los turnos de disponibilidad de los jueces de las Cabecera de los Circuitos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga harán parte integral del presente Acuerdo.

Que finalmente, en lo concerniente al turno de disponibilidad en la categoría de Tribunal Superior, mediante correo electrónico suscrito por el Doctor Demóstenes Camargo de Ávila en su condición de Presidente de la Sala Penal – Tribunal Superior de Barranquilla, manifestó que los turnos a programarle correspondieran solo para estudio de segunda instancia, y solicita que el orden de atención para los turnos de habeas corpus, se atiendan en el siguiente orden:

- Primer turno: Dr Jorge Eliecer Mola Capera.
- Segundo Turno: Dr Jorge Eliecer Cabrera Jiménez.
- Tercer Turno: Dr Luis Felipe Colmenares Russo.
- Cuarto Turno: Dr Demóstenes Camargo de Ávila.

Esta Judicatura, con respecto a lo mencionado anteriormente, procederá a señalar que los Magistrados del Tribunal Superior de Barranquilla conocerán únicamente la segunda instancia de los habeas corpus, que se llegaren a presentar, en el orden acordado por la Sala Penal, así las cosas, procederá a asignar días proporcionales a cada uno de los Magistrados que conforman la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, con el fin de que la prestación del servicio sea de manera equilibrada, y, se les excluirá de asignación de turnos de disponibilidad en el período 2019 hasta cuando se agote la programación y por el número de días prestados, sin que ello vaya en menoscabo de la compensación a que habría lugar cuando efectivamente atienda acciones de Hábeas Corpus.

Finalmente, esta Corporación reitera que en los eventos de solicitudes de permisos, el funcionario que lo solicite, deberá garantizar la prestación de servicio y/o el cumplimiento de turno de habeas corpus, realizando cambio de turno previamente con otro servidor judicial y en el evento de no presentar dicha modificación, es deber de su nominador estudiar la viabilidad de conceder el respectivo permiso.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer los turnos de disponibilidad para la atención de la acción de Hábeas Corpus por los jueces de las Cabeceras de los Circuitos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos durante la vacancia judicial 2018- 2019, comprendida entre los días 20 de diciembre de 2018 y 10 de enero de 2019, las cuales estarán integradas por los titulares de los Juzgados que continúan laborando durante la vacancia judicial, teniendo en cuenta para tal efecto los periodos de vacaciones debidamente programadas y aprobadas a los funcionarios (as), y a cada juez de la lista, se le asignará un día calendario de veinticuatro (24) horas, que comprenderán el horario de 12:01 am a 12:00 pm, para la atención de las acciones de Hábeas Corpus que se presenten en esta Cabecera de Circuito Judicial, en la forma que se señala en las listas anexas.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer que los turnos de disponibilidad para la atención de Hábeas Corpus en la categoría de Tribunal durante la vacancia judicial 2018- 2019, que será asumida por los cuatros (4) Magistrados integrantes de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, será para conocer y tramitar solicitudes de Habeas Corpus en segunda instancia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer que los turnos de disponibilidad serán asignados por días calendario de veinticuatro (24) horas, las cuales se entienden completas durante los sábados, domingos y festivos, y para las horas inhábiles de lunes a viernes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Establecer compensatorios por el tiempo efectivamente empleado en la atención de acciones de Hábeas Corpus por el juez en disponibilidad, y el empleado que lo asista, si es el caso, los cuales se cumplirán el siguiente día hábil, y el funcionario que haga uso de ellos así lo informará al Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico. Dichos compensatorios en ningún caso producen suspensión de términos.


**ARTÍCULO QUINTO:** Establecer que en el evento en que el funcionario tenga asignado el turno de disponibilidad en el orden alfabético establecido por el presente Acuerdo, entre a disfrutar de vacaciones individuales, licencia u otra situación administrativa, quien sea nombrado en su reemplazo asumirá la obligación del turno.

**ARTÍCULO SEXTO:** Excluir del listado de turnos de disponibilidad correspondiente al período 2018 a los Jueces y Magistrados que, en virtud de la presente reglamentación, presten turno de disponibilidad durante la vacancia judicial 2018- 2019, por el número de días prestados y hasta cuando se agote la programación.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Establecer en cabeza de los funcionarios que soliciten permisos durante las fechas en que les fue asignado turno de habeas corpus, el deber de garantizar la prestación del respectivo servicio, realizando el cambio de turno previamente con otro servidor judicial. En el evento de no presentar reemplazo para su turno, es deber del nominador estudiar la viabilidad de conceder el respectivo permiso y la importancia de garantizar la prestación de la disponibilidad dispuesta en el presente acuerdo.

**ARTICULO OCTAVO:** El listado anexo de turnos de disponibilidad definido en el presente acuerdo, hace parte integral de este acto administrativo.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada Ponente



**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Magistrada





REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

PRESIDENCIA

ACUERDO CSJAT18-273 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

LISTADO DE TURNOS DE DISPONIBILIDAD DE LOS MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

VACANCIA JUDICIAL 2018 - 2019

FECHA Y HORA DEL TURNO DE DISPONIBILIDAD	DESPACHO	FUNC.	AP. 1 FUNC.	AP. 2 FUNC.	FUNCIÓNARIO	DESPACHO	FECHA Y HORA DEL TURNO DE DISPONIBILIDAD
20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204001	MOLA	7479310	CAPERÁ	JORGE ELICER	080012204001	20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204001	MOLA	7479310	CAPERÁ	JORGE ELICER	080012204001	21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
22 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204001	MOLA	7479310	CAPERÁ	JORGE ELICER	080012204001	22 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
23 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204001	MOLA	7479310	CAPERÁ	JORGE ELICER	080012204001	23 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
24 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204001	MOLA	7479310	CAPERÁ	JORGE ELICER	080012204001	24 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
25 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204004	CABRERA	9191646	JIMENEZ	JORGE ELICER	080012204004	25 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204004	CABRERA	9191646	JIMENEZ	JORGE ELICER	080012204004	26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
27 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204004	CABRERA	9191646	JIMENEZ	JORGE ELICER	080012204004	27 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
28 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204004	CABRERA	9191646	JIMENEZ	JORGE ELICER	080012204004	28 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
29 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204004	CABRERA	9191646	JIMENEZ	JORGE ELICER	080012204004	29 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
30 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204003	COLMENARES	8718016	RUSSO	LUIS FELIPE	080012204003	30 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204003	COLMENARES	8718016	RUSSO	LUIS FELIPE	080012204003	31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM
1 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204003	COLMENARES	8718016	RUSSO	LUIS FELIPE	080012204003	1 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM
2 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204003	COLMENARES	8718016	RUSSO	LUIS FELIPE	080012204003	2 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM
3 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204003	COLMENARES	8718016	RUSSO	LUIS FELIPE	080012204003	3 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM
4 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204003	COLMENARES	8718016	RUSSO	LUIS FELIPE	080012204003	4 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM
5 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204002	CAMARGO	7467861	DE AVILA	DEMOSTENES	080012204002	5 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM
6 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204002	CAMARGO	7467861	DE AVILA	DEMOSTENES	080012204002	6 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM
7 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204002	CAMARGO	7467861	DE AVILA	DEMOSTENES	080012204002	7 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM
8 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204002	CAMARGO	7467861	DE AVILA	DEMOSTENES	080012204002	8 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM
9 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204002	CAMARGO	7467861	DE AVILA	DEMOSTENES	080012204002	9 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM
10 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	080012204002	CAMARGO	7467861	DE AVILA	DEMOSTENES	080012204002	10 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
 SALA ADMINISTRATIVA  
 PRESIDENCIA

ACUERDO CSJA1418-273 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018  
 LISTADO DE TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL CIRCUITO DE SOLEDAD

VACANCIA JUDICIAL 2017 - 2018

FECHA Y HORA DEL TURNO DE DISPONIBILIDAD	CÓD. DESPACHO	CÉD. FUNC.	AP. 1 FUNC.	AP. 2 FUNC.	NOMBRE FUNCIONARIO	DESPACHO	No. DESPACHO
20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	87584004001	8702604	PENA	MAZO	MARCO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004001	8702604	PENA	MAZO	MARCO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
22 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004001	8702604	PENA	MAZO	MARCO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
23 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004001	8702604	PENA	MAZO	MARCO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
24 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004001	8702604	PENA	MAZO	MARCO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
25 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087583110001		TORRES	BUSTAMANTE	CRISTIAN	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1
26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087583110001		TORRES	BUSTAMANTE	CRISTIAN	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1
27 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087583110001		TORRES	BUSTAMANTE	CRISTIAN	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1
28 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087583110001		TORRES	BUSTAMANTE	CRISTIAN	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1
29 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087583110001		TORRES	BUSTAMANTE	CRISTIAN	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	1
30 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	87583110002		ARAUJO	MERCADO	OSIRIS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2
31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12:01 AM A 12:00 PM	87583110002		ARAUJO	MERCADO	OSIRIS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2
1 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	87583110002		ARAUJO	MERCADO	OSIRIS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2
2 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	87583110002		ARAUJO	MERCADO	OSIRIS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2
3 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	87583110002		ARAUJO	MERCADO	OSIRIS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2
4 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	87583110002		ARAUJO	MERCADO	OSIRIS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	2
5 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004002	64697852	MARTINEZ	MEZA	LINA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD	2
6 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004002	64697852	MARTINEZ	MEZA	LINA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD	2
7 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004002	64697852	MARTINEZ	MEZA	LINA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD	2
8 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004002	64697852	MARTINEZ	MEZA	LINA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD	2
9 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004002	64697852	MARTINEZ	MEZA	LINA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD	2
10 DE ENERO DE 2019 DE 12:01 AM A 12:00 PM	087584004002	64697852	MARTINEZ	MEZA	LINA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD	2



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
SALA ADMINISTRATIVA  
PRESIDENCIA

ACUERDO CSJATA18-273 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018  
LISTADO DE TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL DISTRITO DE SABANALARGA

VACANCIA JUDICIAL 2018 - 2019

FECHA Y HORA DEL TURNO DE DISPONIBILIDAD	CÓD. DESPACHO	CÉD. FUNC.	AP. 1 FUNC.	AP. 2 FUNC.	NOMBRE FUNCIONARIO	DESPACHO	No. DESPACHO
20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
22 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
23 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
24 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
25 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
27 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
28 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
29 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
30 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
1 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
2 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
3 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
4 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
5 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
6 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
7 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
8 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
9 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1
10 DE ENERO DE 2019 DE 12.01 AM A 12.00 PM	086383184001	17959207	OJEDA	MENDOZA	RAFAEL ANDRES	JUZGADO UNICO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	1